

CONOCIENDO LA ZONIFICACIÓN FORESTAL

¿Qué es la Zonificación Forestal?

La Zonificación Forestal es el proceso por el cual se delimitan las tierras forestales y se definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre. De esta manera es posible determinar las potencialidades y limitaciones para el aprovechamiento de los bosques.

¿Qué características tiene el proceso de Zonificación Forestal?

La Zonificación Forestal es:

- **Obligatoria.** Porque debe realizarse sin excepción en todo el Perú.
- **Técnica.** Porque se basa en criterios técnicos que permiten alcanzar resultados objetivos.
- **Participativa.** Porque en ella tienen cabida los organismos públicos y las organizaciones que representan a quienes gestionan o hacen uso del bosque. Esto incluye a los representantes de las comunidades nativas. Así, los bosques se evalúan integrando aspectos ecológicos y criterios económicos, sociales y culturales vinculados a la ocupación del territorio.

¿Qué beneficios trae la Zonificación Forestal?

La Zonificación Forestal genera información para ordenar y preservar los recursos forestales y de fauna silvestre, permitiendo su aprovechamiento equilibrado y sostenible en el tiempo y generando riqueza para la población sin causar daño a los ecosistemas.

¿Y se va a poder aprovechar económicamente el bosque?

Si. El objetivo de la Zonificación Forestal es proveer información técnica, suficiente y actualizada sobre las potencialidades y limitaciones de los bosques para definir sus mejores alternativas de uso en armonía con el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente. La Zonificación Forestal busca que el bosque genere riqueza para las personas, pero que lo haga de forma adecuada.

¿Por qué es importante para nuestra región?

A lo largo de su historia la región San Martín ha sufrido altas tasas de deforestación, convirtiéndola en un problema de gran magnitud que afecta de manera negativa el ecosistema amazónico y limita las futuras posibilidades de aprovechamiento económico del mismo

Con el apoyo de:



Norad



BOSQUES
en las manos



Al servicio
de las personas
y las naciones

¿Quién es el encargado de ejecutar la Zonificación Forestal?

La labor recae operativamente en el gobierno regional, a través de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). El ente rector del proceso es el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR, quien además brinda asistencia técnica a lo largo del mismo. Además, la Zonificación Forestal es supervisada por un Comité Técnico integrado por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Riego, SERFOR, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), representantes de los pueblos indígenas y los gobiernos locales.

En el caso de nuestra región, las comunidades nativas están representadas por la CODEPISAM y los gobiernos locales por la Asociación de Municipalidades de San Martín. Además se cuenta con el apoyo del proyecto PNUD – DCI.

¿Cómo se ejecuta la Zonificación Forestal?

La Zonificación Forestal es un proceso dividido en una serie de pasos que a su vez se subdividen en fases. El proceso consta de actividades con intenso trabajo de campo, donde se levanta información en el terreno, con otras de carácter analítico y administrativo. Para asegurar la participación de todos los interesados en el proceso existe un componente de comunicación que busca su difusión entre la población. Por eso es que tienes este documento en tus manos.

¿San Martín es importante para la Zonificación Forestal?

Si, y mucho, porque vamos a ser la primera región a nivel nacional en culminar el proceso de Zonificación Forestal, lo que permitirá contar con el íntegro de nuestro territorio debidamente zonificado para su uso y aprovechamiento forestal. San Martín será un ejemplo para todo el Perú de que cuando hay voluntad y organización se pueden alcanzar las metas.

¿Cómo pudo avanzar San Martín en Zonificación Forestal?

Este logro es posible gracias al apoyo del proyecto: “Apoyo a la DCI” ejecutado por el Programa Bosques del Ministerio del Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en coordinación con el SERFOR. La Declaración Conjunta de Intención (DCI), es un acuerdo voluntario de cooperación firmado por los Gobiernos de Perú, Noruega y Alemania para lograr la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la deforestación y degradación de los bosques en el Perú.

¿Qué hago para saber más sobre la Zonificación Forestal?

Comunícate con el Equipo Técnico de Zonificación Forestal escribiendo a fmcq2015@gmail.com o llamando al **942 862 852**. Descarga la Guía metodológica para la Zonificación Forestal en la página web del SERFOR: www.serfor.gob.pe